



Resolución Directoral

Nº 157 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 05 JUN. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 009-2014/CA de fecha 21 de mayo del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nro. 176-2014/SAC de fecha 15 de mayo del 2014, la Secretaría Académica solicita la regularización de las modificatorias de la conformación de Jurados Evaluadores que fueran designados para las sustentaciones de Tesis, Monografías para optar el Título Profesional, en razón de que algunos de los designados se vieron imposibilitados de concurrir al acto académico;

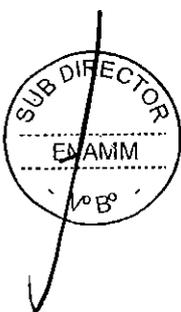
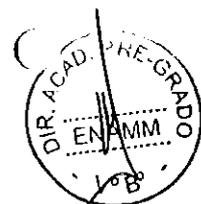
Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

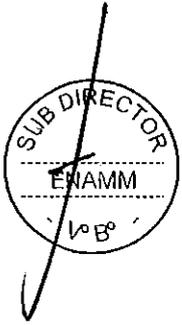
Que, es pertinente regularizar las modificatorias de la conformación de Jurados Evaluadores que fueran designados para las sustentaciones de tesis y monografías para optar el Título Profesional según Acta Nº 008-2014 de la sesión del Consejo Académico del 16 de abril del 2014, para lo cual propone a los integrantes que reemplazarán a los Jurados Evaluadores que se vieron imposibilitados de concurrir al acto académico;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 12 de mayo del 2014, las modificatorias de la conformación de Jurados Evaluadores designados mediante Acta del Consejo Académico Nro. 008-2014 de fecha 16 de abril del 2014, para las sustentaciones de Tesis, Monografías y optar el Título Profesional, por imposibilidad horaria, de acuerdo a la relación que contiene el Anexo de la presente Resolución Directoral.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pregrado, efectuar las acciones administrativas correspondientes para el desarrollo de las sustentaciones de Tesis y Monografías correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233

Capitán de Fragata
Hugo Harold VALLES Iglesias
Sub-Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

N°	JURADO DESIGNADO	JURADO / REMPLAZO	DIA	HORA
1	MMN Marco Cárdenas Flores	MMN Carlos Reluz Montiel	12.05.2014	17.30 hrs
		MMN Carlos Reluz Montiel	13.05.2014	17.30 hrs
		Mag. Carlos Borja García	14.05.2014	16.00 hrs
		MMN Carlos Reluz Montiel	15.05.2014	15.00 hrs
		MMN Carlos Reluz Montiel	16.05.2014	15.00 hrs
		MMN Carlos Reluz Montiel	19.05.2014	16.00 hrs
2	Ing. Julio Alarcón Vélez	Ing. Miriam Huamán Sanchez	13.05.2014	10.30 hrs
		Ing. Miriam Huamán Sanchez	19.05.2014	17.30 hrs
3	Mag. Luis Pariona García	Mag. Néstor Urrutia Peñarrieta	14.05.2014	15.30 hrs
4	Mag. Frank Pretell Domínguez	Mag. Jose Begazo Bedoya	16.05.2014	15.00 hrs
5	MMN Arturo Molino	Mag. Celso Alburquerque Yataco	15.05.201	15.15 hrs
		Mag. Celso Alburquerque Yataco	16.05.2014	16.00 hrs
6	MMN Marcos Carrión Román	Mag. Celso Alburquerque Yataco	19.05.2014	16.00 hrs
		Mag. Jose Begazo Bedoya	13.05.2014	15.00 hrs
		Mag. Jose Begazo Bedoya	14.05.2014	17.00 hrs

MODIFICATORIA / DESIGNACIÓN DE JURADOS EVALUADORES

(Acta No. 008-2014 / 16.04.2014)

